

6

**VALORACIÓN DEL IMPACTO DE
GÉNERO DEL ANTEPROYECTO DE
LEY DEL PRESUPUESTO PARA 2023**

6

La Administración pública andaluza, siguiendo directrices y recomendaciones internacionales de organismos multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional, elabora un presupuesto con perspectiva de género que mejora la eficacia de las cuentas públicas y profundiza la gobernabilidad y transparencia de su actuación. El presupuesto con perspectiva de género es una potente herramienta que permite dirigir la mirada y centrar la atención en la dimensión de la igualdad de género del ciclo de la política presupuestaria. Utiliza instrumentos y metodologías adecuadas que son capaces de identificar, medir y analizar la realidad en el momento idóneo y necesario para cada fase de elaboración, ejecución y evaluación presupuestaria identificando las brechas de desigualdades a las que es necesario orientar los objetivos de las políticas. Esto posibilita disponer en el momento oportuno de la información necesaria para realizar una valoración del impacto de género del Anteproyecto de Ley del Presupuesto. Esta conexión sólo es posible mediante la relación de dos factores fundamentales de la evaluación de impacto de género; por una parte, la identificación del diagnóstico de las desigualdades de género en forma de brechas de género, y por otra, la especificación de los recursos presupuestarios disponibles para superar dichas desigualdades que se traducen en medidas concretas y determinadas para avanzar en la promoción de la igualdad de género.

La elaboración del Anteproyecto de Ley del Presupuesto, así como su valoración de impacto de género, están fuertemente determinadas por las condiciones del contexto socioeconómico actual, donde el protagonismo principal lo ocupa el impacto de la guerra en Ucrania en la economía mundial. Las favorables perspectivas asociadas a la vuelta a la normalidad que propiciaron los masivos procesos de vacunación han debido revisarse, de forma que en la actualidad existe una rebaja generalizada de las expectativas de crecimiento, a la que no es ajena la economía andaluza. No obstante, Andalucía afronta con confianza los nuevos retos de este escenario al tener durante los últimos tres años un crecimiento superior a la media española y un mejor comportamiento de su mercado de trabajo. Por ello, el Presupuesto de 2023 tiene como objetivo prioritario dar apoyo y protección a las familias andaluzas, por lo que la Sanidad, la Educación, las Políticas Sociales y la creación de Empleo son las prioridades a las que se destinarán los recursos públicos. Dichos ámbitos son cruciales para las familias y la economía andaluza y, al mismo tiempo, presentan una elevada sensibilidad de género, ya que modulan las brechas de género que indican la calidad de vida diferenciada de mujeres y hombres.

Existen numerosos estudios e investigaciones que muestran que las consecuencias de la crisis y la situación del mercado laboral no han afectado por igual a mujeres y hombres. Por ello, el actual escenario de recuperación que proporciona la gestión de los fondos europeos,

con las prioridades sectoriales y transversales señaladas, abre la puerta a nuevos escenarios y nuevas oportunidades para tomar las medidas adecuadas que beneficien tanto a hombres como a mujeres y que puedan favorecer en condiciones de igualdad la recuperación económica, social y territorial de manera sostenible. Ello permitirá que tanto hombres como mujeres puedan contribuir por igual a la modernización y transformación de la sociedad andaluza.

En este sentido, es oportuno mostrar cuáles siguen siendo los **principales indicadores de desigualdad entre mujeres y hombres y brechas de género** identificadas en el capítulo de la Realidad, que todavía persisten pese a los avances logrados en los últimos años en Andalucía que han permitido ir acortando significativamente muchas de las principales brechas identificadas en la mayor parte de los ámbitos de la política pública. Sin embargo, todavía es posible señalar diversos ámbitos donde perviven significativas desigualdades que hay que seguir atendiendo con los recursos presupuestarios disponibles, por lo que se vincularán las brechas existentes junto con los recursos que las diferentes secciones presupuestarias y determinadas entidades instrumentales de la Junta de Andalucía han planificado, destinadas a la mejora y minoración de las desigualdades.

En el ámbito del **poder y representación** se han logrado fuertes reducciones de brechas de género principalmente en el poder legislativo y ejecutivo autonómico. No obstante, los **gobiernos locales**, de mayor proximidad a la ciudadanía, son los que más lentamente van avanzando en términos de representación equilibrada entre hombres y mujeres. Las alcaldías de los 785 municipios andaluces, según datos de julio de 2022, están regidas por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 hombres (el 75,8%). En las diputaciones provinciales, en el año 2022, siete de las ocho presidencias de diputación provincial de Andalucía están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina. Los datos de presencia de mujeres y hombres en los **órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales** en Andalucía en 2022, muestran que se componen del 38,9% por mujeres (102) y el 61,1% hombres (160).

En el ámbito **universitario**, una de las mayores brechas se encuentra entre el personal de órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas: los rectorados están compuestos por 18,2% rectoras y 81,8% rectores. El número de **cátedras de universidad** en Andalucía en el curso 2020/2021 asciende a 2.556. De estas, las mujeres ocupan el 23,8% (608) mientras que los hombres ocupan el 76,2% (1.948). En el ámbito de la **investigación**, los equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía muestran una participación de las mujeres del 32,9% (25 mujeres y 51 hombres). Las desigualdades son más evidentes en el caso de la proporción de investigadoras principales pertenecientes a Grupos de I+D en 2021, 28,4% sobre el total. En el caso de las investigadoras principales de Proyectos de excelencia, son el 33,3% en 2021.

Dentro también de los puestos de poder y decisión, el análisis de género de los puestos directivos de los **medios de comunicación** durante el ejercicio 2022, muestra una distribución de un 28,7% de mujeres (52) y un 71,3% de hombres (129). Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos, en los diarios las mujeres son el 24,1% en 2022 y en la radios alcanzan el 25% en 2022. En el caso de las televisiones aumenta el número de hombres en puestos directivos en 62,5% en 2022, así como en las agencias, con una distribución de 60,9% hombres y 39,1% mujeres.

En el ámbito de **Educación**, la tasa de idoneidad, con datos de Andalucía y curso 2019/2020, en las enseñanzas educativas obligatorias, es más elevada en mujeres que en hombres en todas las edades y en todos los cursos analizados. De este modo, refleja la persistencia de una brecha de género que afecta en mayor medida a los varones en los **resultados académicos**, que es menor a los 8 años y van aumentando conforme ascienden los años hasta los 15 años. Concretamente, las diferencias entre alumnos y alumnas en sus resultados académicos es de 2,2 puntos a los ocho años y 9,2 puntos a los 15 años.

En **Bachillerato**, atendiendo a la rama de conocimiento elegida por alumnas y alumnos en Andalucía, el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, que acumula un 54,2% del total del alumnado, seguido de Ciencias (41,3%), y de Artes (4,5%), durante el curso 2020/2021, observándose que en datos globales acumula una mayor participación femenina. A lo largo de la década, se aprecia un ligero aumento del alumnado que cursa Bachillerato de Ciencias, tradicionalmente con mayor representación masculina con una brecha de género, que se manifiesta en que el Bachillerato de Ciencias es elegido por el 46,7% del total del alumnado masculino, frente al 36,6% del total de las alumnas en el curso 2020/2021.

En cuanto a los **Ciclos formativos** de grado medio y superior, en el curso 2020/2021, se observa que la presencia masculina es mayoritaria, con 83.590 alumnos y 77.142 alumnas. Atendiendo al nivel del Ciclo formativo, la elección de grado superior es mayor entre las alumnas. De este modo, entre los alumnos, el 48,2% cursó Ciclo formativo de grado medio y el 51,8% grado superior, mientras que entre las alumnas, el 42,4% cursó grado medio y el 57,6% grado superior.

En el ámbito del **Empleo** es destacable que, en 2021 en Andalucía, de media, la **tasa de empleo** de los hombres (51,7%) es superior a la de las mujeres (37,9%), observándose significativos contrastes según la edad, el tipo de hogar, el nivel educativo, la nacionalidad o la discapacidad. Las mujeres entre los 30 y 44 años tienen las tasas de empleo más altas (64,2%) y, en cambio, las mujeres con menos estudios tienen la mayor brecha de género con respecto a los hombres en el empleo (20,3 puntos porcentuales) reduciéndose las diferencias a medida que aumenta el nivel de estudios. También es clave destacar que la **discapacidad** es una de las razones que con mayor intensidad condiciona el empleo de las personas. En Andalucía en 2020, la diferencia en la tasa de empleo de las personas sin y con discapacidad es de 44,5 puntos porcentuales para los hombres y 27,6 puntos porcentuales para las mujeres.

Por otra parte, la tasa de **desempleo** por grupo de edad y sexo es un indicador relevante que permite visibilizar la brecha que persiste en Andalucía para las mujeres en el mercado laboral. En Andalucía, la tasa de desempleo de las mujeres (25,4%) es mayor que la de los hombres (18,5%), mostrando una brecha de género de 6,9 puntos porcentuales. Por grupos de edad, destaca la alta incidencia de paro juvenil tanto para mujeres como para hombres, con mayor repercusión en Andalucía (35,5%) que en España (27%), siendo la más alta de todos los países de la UE-27 y muy superior a la media porcentual de la UE-27 (16,7). También vinculado con las altas tasas de **desempleo juvenil** aparece el fenómeno de las personas jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, afectando especialmente a las jóvenes, en general y mayoritariamente quienes no tienen estudios. El 32% de las mujeres entre 16 y 34 años con educación primaria **no estudia ni trabaja**, 5,7 puntos más que el porcentaje de hombres, mientras que la diferencia entre mujeres y hombres con estudios superiores que no trabajan ni estudian es de 0,5 puntos (14,6% mujeres y 14,1% hombres). Las tasas de subempleo femeninas son más elevadas que las masculinas. En Andalucía, del total de la

población **subempleada**, el 59,3% son mujeres. Al mismo tiempo, las tasas de pobreza con empleo son más elevadas para los hombres, en 2021, el 25,6% de los varones ocupados y el 21% de las mujeres ocupadas están por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía.

Uno de los indicadores básicos de la segregación ocupacional es el porcentaje de **mujeres en puestos directivos** ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. En 2021, las mujeres representan el 35,4% del personal directivo en el sector servicios en Andalucía y el 37,4% en España. El avance en la última década ha sido realmente escaso, poco más de 2 puntos porcentuales. En 2021, la población ocupada en **ocupaciones de alta y media cualificación**, tanto en Andalucía como en España, es inferior para las mujeres, que suponen el 47,5% de esta ocupación cualificada, frente al 52,5% de hombres. Igual sucede con la participación femenina en industrias de alta tecnología (23,2%) que es muy inferior a la de los hombres (76,8%) en general y también en todos los grupos de edad, destacando la baja presencia de mujeres entre 16 a 29 años del 16,5%, lo que demuestra que sigue siendo un sector muy masculinizado.

El **trabajo autónomo** desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor, constituyendo el trabajo autónomo de forma creciente una alternativa profesional. Los datos de 2011-2021 en Andalucía muestran un incremento progresivo de las mujeres en el trabajo por cuenta propia, si bien insuficiente para superar las brechas existentes en este ámbito: en 2021 el número de hombres autónomos es de 349.043 y son 179.949 las mujeres. El porcentaje de ocupación de **personas empleadoras** por sexo en Andalucía en 2021 se sitúa en un 70,9% para los hombres y en un 29,1% para las mujeres.

Vinculado a la digitalización del empleo y también a la necesidad de una mejor conciliación de la vida profesional, laboral y personal de mujeres y hombres, destaca el indicador de la **población que trabaja desde el hogar**, que en 2021 ha descendido ligeramente en relación con 2020, cuando se experimentó un considerable incremento debido a la pandemia. No obstante, las mujeres siguen trabajando más desde su domicilio que los hombres, tanto en Andalucía como en España. Las **jornadas de trabajo irregulares** conllevan mayores dificultades para la conciliación de la vida laboral y personal y pueden reducir la oferta de empleo de algunas personas con mayor carga de trabajo de cuidados y con menores ingresos. Aunque no existen muchas diferencias por sexo, los varones andaluces son los más afectados por esta situación de jornadas irregulares (35,9% del total de los ocupados andaluces), seguidos de las mujeres andaluzas (33,7%), los varones en todo el territorio estatal (33,3% del total de ocupación en España) y por último las mujeres en el total nacional (29,3%).

La población inactiva que no busca empleo porque cuida a personas dependientes, menores o mayores, sigue estando conformada mayoritariamente por mujeres y ha aumentado significativamente en 2021 después del descenso producido en 2020. En 2021, hay 104.613 mujeres que están **inactivas por motivos de cuidados**, representando el 5,8% de las personas inactivas, en comparación con el 0,8% de hombres inactivos por cuidados. Las mujeres siguen siendo las que solicitan más **excedencias por cuidado de familiares**, aunque en los últimos años, ha descendido en 5 puntos, tanto en España como en Andalucía.

Finalmente, en Andalucía en 2021, del total de 1.610.261 **pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad**, el 51,7% eran percibidas por mujeres, y el 48,3% por hombres, aumentando ligeramente la brecha entre mujeres y hombres con respecto a 2011.

Pasando al área de la **actividad tributaria**, el número de declaraciones presentadas en 2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la campaña de IRPF 2020, ascendió a 3.797.932. De ellas, el 55,7% pertenecieron a **personas físicas declarantes** sujetos pasivos hombres (2.114.612 declaraciones) y el 44,3% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.683.320 declaraciones).

La **Salud** es una de las áreas de política importantes para conocer el estado de la población andaluza. En el estado de salud percibida también se ha observado que existen diferencias en la **percepción del estado de salud** en función del sexo, pues las mujeres lo perciben peor que los hombres. A pesar de ello, se entiende como un buen predictor del estado de salud real. En 2020, al igual que en 2014, la valoración del estado de salud como bueno o muy bueno en los últimos 12 meses fue mayor en hombres que en mujeres tanto en Andalucía como en España. Concretamente, en 2020 el 82,7% de los hombres y el 74,1% de las mujeres en Andalucía.

La **mortalidad prematura sensible a la prevención y atención sanitaria** muestra menores tasas de mortalidad potencialmente evitable en las mujeres que en los hombres, que pueden estar relacionadas en parte con la adopción de estilos de vida más saludables, incluyendo el autocuidado; de hecho la diferencia entre sexos es mayor en la mortalidad sensible a la prevención que en la sensible a la atención sanitaria.

Los últimos datos oficiales definitivos de **mortalidad** de 2020, muestran que hubo en España un total de 3.941 defunciones por suicidio, 793 de las cuales ocurrieron en la población de Andalucía (20,1% sobre el total de España), siendo 576 de hombres y 217 de mujeres. La tasa estandarizada de **mortalidad por suicidio** en Andalucía en 2020 por 100.000 personas fue de 14,4 en los hombres y de 4,8 en las mujeres, con una razón de tasas entre sexos de 3.

En el ámbito del bienestar social, conciliación y dependencia una de las figuras clave son las **personas cuidadoras no profesionales** que atienden a las personas en situación de dependencia. Este indicador permite mostrar una desigualdad existente entre mujeres y hombres de hoy en día, que concentra el reparto de las tareas de cuidados mayoritariamente en las mujeres. En 2022 el número de personas cuidadoras no profesionales en Andalucía es de 78.251, de quienes 12.995 son hombres y 65.256 mujeres.

Y en el ámbito de la violencia de género, el indicador del número de mujeres **víctimas de violencia de género** permite demostrar la desigualdad existente entre hombres y mujeres hoy en día, así como el número de mujeres que continúan sufriendo discriminación por razón de sexo, siendo la violencia de género la manifestación más grave. En el año 2021 se registraron en Andalucía un total de 32.745 mujeres víctimas de violencia de género. El número de **denuncias interpuestas por violencia de género** es un indicador que muestra el número de mujeres que comunican su situación de desigualdad y discriminación. En el año 2021 se registraron en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 33.956 denuncias por violencia de género. Es decir, hubo 40,1 denuncias por cada 10.000 habitantes y 79 denuncias por cada 10.000 mujeres.

Los cambios legislativos operados en los **permisos personales e intransferibles** reconocidos por nacimiento y cuidado de menores han llevado consigo una modificación de las prestaciones concedidas por estos motivos, que no son comparables a las concedidas con anterioridad a la total entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2019. No obstante, cabe destacar que en 2021

en Andalucía, las prestaciones por cuidado de menor para el primer progenitor significan un 92,3% de las concedidas por cuidado de menor para el segundo progenitor. Las prestaciones por cuidado de menor concedidas a primer progenitor son 41.720 frente a las 45.190 concedidas al segundo progenitor.

En el apartado de **Agricultura y Pesca**, en 2021, el 73% de quienes trabajaban en el sector eran hombres, y el 27% mujeres. La situación con menos mujeres es la de “Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación”, con un 74,2% de hombres y un 25,8% de mujeres. Las “Personas asalariadas”, son mayoría hombres 73,9%. Las personas físicas que solicitan ayudas de la PAC en 2021 y que las perciben son 87.612 mujeres (40,7%) y 127.437 hombres (59,3%).

En al apartado de **Turismo**, el **empleo en el sector turístico**, se observa que en 2021 la más significativa dentro del sector en términos de ocupación, es la rama de la restauración, tanto en hombres (53,9%) como en mujeres (62,1%), aunque las mujeres se encuentran en esta rama en mayor medida. También para las mujeres la segunda rama en importancia de ocupación es la de los hoteles y alojamientos (20,1% mujeres y 12,4% hombres). En la rama de otras actividades turísticas, se observa mayoría de hombres (19,3% y 14,6% mujeres), así como en la rama de transportes en la que se observa una presencia masculina del 14,4% frente a la femenina del 3,3%.

En el **sector comercial**, analizando el empleo según el sexo y la situación laboral, en 2021, en las fórmulas de empleo por cuenta propia, se observa una mayor proporción de hombres, principalmente en la situación profesional “personas empleadoras” (59,5% hombres frente a un 40,5%, de mujeres). Entre las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes, también se observa un mayor peso de la ocupación masculina (56,1% hombres y 43,9% mujeres).

En el apartado de **Cultura**, la distribución por sexo en el **empleo del sector cultural** en 2020 existe una brecha de género de 25,2 puntos porcentuales. La autoría de obras, la solicitaron el 36,5% mujeres y el 63,5% hombres. En cuanto al **gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales** en Andalucía, en 2021, en hogares en el que el sustentador principal es una mujer, el gasto medio cultural fue de 438,5 euros y en los sustentados por un hombre, de 542,8 euros.

En **Deporte**, las personas **deportistas de rendimiento** mantienen una representación masculina mayoritaria en 2021 en Andalucía, ya que se contabilizan a deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, donde un 38,2% son mujeres y un 61,8% hombres. También las **licencias deportivas federadas** expedidas en Andalucía siguen el desequilibrio, representando un 81,9% las masculinas y un 18,1% las femeninas en 2021.

Estos datos e información desde la perspectiva de género que nos proporcionan los indicadores de realidad son necesarios y esenciales para que la elaboración del presupuesto con perspectiva de género pueda tener en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres, y se base en un adecuado acercamiento a la realidad sobre la que actúa cada política pública presupuestada. **El presupuesto sensible a género debe conectar estas brechas y desigualdades directamente con los recursos presupuestarios** que tiene disponibles para financiar las políticas públicas y, al mismo tiempo, con los objetivos de igualdad de género que

responden y dan cumplimiento a la normativa vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género en el momento en que se deciden las prioridades del gasto público. De esta manera se realiza un ejercicio de coherencia que posibilita la asignación eficiente de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas, orientado a la ciudadanía.

En este sentido, para el año 2023, el Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una dotación presupuestaria de 45.603,8 millones de euros, que significa un aumento del 12,9% con respecto a la disponible en el presupuesto anterior.

En el Presupuesto 2023¹ los **programas clasificados como G+**, de relevancia máxima para la igualdad de género en Andalucía, son los que concentran la mayor parte del crédito, ya que representan un 69,7% del total, lo que se traduce, en términos absolutos, en 24.630 millones de euros. Los programas de relevancia media-alta, clasificados con categoría G, constituyen el 21,2% del total, 7.472,1 millones de euros. Finalmente, los programas presupuestarios de relevancia baja para la igualdad de género, clasificados como g1, suponen el 8,5% del Presupuesto, es decir 3.014,6 millones de euros.

Si se analiza la evolución interanual de estos créditos presupuestarios, se observa en primer lugar, que el crédito asignado a programas G+ sube un 12,6%, lo que supone 2.749,9 millones de euros más que en el año anterior. En programas G, el crecimiento es del 30%, esto es, 1.723,1 millones de euros. En la tercera categoría de programa pertinente a género, los de relevancia baja, la variación es del 29,1%, porcentaje que supone 679,9 millones de euros. Por último, el presupuesto correspondiente a los programas g0, es decir, los no pertinentes, ven incrementados sus créditos en un 24,6% con un total de 39,3 millones de euros.

Por otra parte, la Orden de 24 de mayo de 2022, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2023, establece, al igual que el año anterior, la definición de **objetivos estratégicos de género, además de los objetivos operativos** en materia de igualdad de género que habitualmente se incorporan a la planificación presupuestaria por los programas G+ y G de la Escala G+. Esto contribuye a seguir consolidando la integración de la perspectiva de género en la elaboración presupuestaria, que busca profundizar la conexión entre el cumplimiento de la legislación de igualdad de género y la reducción de las desigualdades de género identificadas, para avanzar en la eficacia y sostenibilidad social y económica de la actuación de la Administración pública andaluza.

El análisis del cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de elaboración muestra que un 97,5% de los programas presupuestarios de las consejerías, las agencias administrativas y las agencias de régimen especial incluyen objetivos estratégicos de género y un 95,8% de los mismos objetivos operativos de género.

Como novedad para el ejercicio 2023, todos los programas de las agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales y consorcios, cuentan con objetivos estratégicos y objetivos operativos de género. Al igual que las siete entidades instrumentales

1 Tal y como se detalla en el epígrafe 5.1 de este Informe.

del sector público andaluz seleccionadas, que cumplen al 100% con la obligación de definir en su planificación objetivos operativos, orientados a corregir desigualdades de género que se producen en su ámbito de actuación.

Al mismo tiempo, la planificación presupuestaria para 2023 ha precisado objetivos estratégicos y operativos que dan cumplimiento a los preceptos de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de protección y prevención integral contra la violencia de género. En conjunto, aumentan los programas presupuestarios que han definido uno o varios objetivos operativos orientados directamente a la prevención y protección contra la violencia de género, sumando un total de veinticuatro, de los cuales seis programas incluyeron en su planificación objetivos estratégicos VG+ específicos.

Así mismo, también determinaba la Orden de elaboración, realizar una valoración del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género, que se ha realizado en dos fases. La primera tuvo lugar en el marco del análisis de la información cualitativa de los anteproyectos de gastos del Presupuesto de la Junta de Andalucía de programas presupuestarios y entidades instrumentales. Y la segunda se ha desarrollado durante la preparación de la información relativa al Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto, volviendo a considerar a aquellos cuya propuesta de seguimiento se determinó que no era totalmente adecuada en la fase anterior. De esta manera, se han realizado 9 seguimientos de auditoría correspondientes a 7 programas presupuestarios debido a que el Programa 31R – Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, asume competencias de tres áreas con sus correspondientes seguimientos. Por otra parte, el programa 72A- Empresa, Emprendimiento y Economía Digital no ha sido sometido a seguimiento de auditoría por los cambios en sus competencias ocasionados por la reestructuración de la Junta de Andalucía durante el presente ejercicio.

Como resultado de esta valoración, se consideran adecuadas, en mayor o menor medida, las actuaciones de política pública promovidas tras las auditorías de presupuesto y género en cinco de los seguimientos a las recomendaciones de los informes de auditoría de presupuesto y género, valorándose inadecuados en tres de los supuestos y parcial en uno.

La planificación presupuestaria definida con objetivos estratégicos y operativos pertinentes y coherentes con los mandatos de la legislación en vigor en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres permite a la Junta de Andalucía asignar una dotación presupuestaria adecuada para el Presupuesto 2023 y orientarla específica y directamente a establecer medidas y actuaciones que persigan la reducción de las brechas de género identificadas en el capítulo tercero de este Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto.

En este sentido, en el **ámbito del poder y la representación**, desde diferentes centros directivos y sus programas de actuación, se implementan una amplia variedad de medidas para mejorar y potenciar el equilibrio en la participación en la toma de decisiones, en pie de igualdad.

Desde las acciones de apoyo económico al sector empresarial, que ven incrementados sus recursos en un 71,9% alcanzando los 237,5 millones de euros, se contribuye a lograr un tejido empresarial innovador con un mayor equilibrio de género en la representación, especialmente en los puestos de dirección, impulsando la consolidación y el auge de las empresas andaluzas. Este esfuerzo se concentra especialmente en las empresas de ámbito tecnológico y de innovación en las que se constata la baja presencia de mujeres.

Dentro de la dinamización económica e industrial, el turismo es un sector estratégico para la economía andaluza. En concreto, las actuaciones para la planificación, ordenación y promoción turística aumentan un 96,4% respecto al presupuesto anterior, con un total de 188,3 millones de euros. En el marco de estas actuaciones se incentivarán las contrataciones femeninas, mediante la introducción de criterios de igualdad en la concesión de subvenciones. Además, se financiarán actuaciones de formación y mejora de las capacidades al objeto de mejorar la empleabilidad de las mujeres en el sector turístico.

En el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación y digitalización, las actuaciones específicas de investigación e innovación incrementan su dotación en un 42,1%, alcanzando 216 millones de euros. Con parte de estos recursos se financiará la puesta en marcha en el marco de la aplicación de la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, de una reserva de financiación para proyectos de investigación con investigadora principal mujer. Con ello se persigue reducir el déficit de mujeres a lo largo de la carrera investigadora, y en general, en el Sistema Andaluz de Conocimiento.

En este sentido, el Presupuesto 2023 también hace una apuesta importante por impulsar una estrategia transversal de digitalización mediante las principales políticas públicas e incrementa su presupuesto en un 84% alcanzando los 308,9 millones de euros. La Agencia Digital de Andalucía aunque tiene una creación reciente, nace de la centralización de unas competencias que se encontraban distribuidas y que eran ejecutadas por distintos centros directivos. En este contexto, se pondrán en marcha actividades para el desarrollo de las habilidades digitales donde se espera que más del 55% de las personas participantes sean mujeres. El alcance esperado de esta medida es de unas 30.000 personas. También se abordará en el marco de esta política, la reducción de las brechas de género en el sector TIC y en la constitución de empresas de base tecnológica (EBT) mediante las actuaciones del Programa WomANDigital. Con este objetivo se podrán en marcha actuaciones para el fomento de las vocaciones tecnológicas y para promover la incorporación y el desarrollo profesional de mujeres en el sector TIC.

La Agricultura, Ganadería y Pesca, son sectores en los que el acortamiento de las desigualdades de género puede contribuir a fijar la población y a frenar el mayor envejecimiento y masculinización de la población en el medio rural. Parte de las actuaciones destinadas al desarrollo rural que se ven incrementadas en un 14,7% en este Presupuesto, con un total de 68,4 millones de euros, contribuirán a la creación de empleo femenino en el mundo rural para alcanzar el equilibrio con los hombres, profundizando en los diagnósticos de género y fomentando la participación de las mujeres en el marco de los Grupos de Desarrollo Rural. En esta misma línea, en el Consejo Asesor Pesquero se asegurará la participación de la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero, y se impondrá una composición paritaria en los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP).

La política de **Educación** se incrementa en 884 millones (un 10,3%) respecto al presupuesto anterior llegando a los 9.461,9 millones de euros para el ejercicio 2023. La educación infantil y primaria sube un 7,3% con más de 161,7 millones de euros que el año pasado y sobrepasando los 2.376,1 millones de euros y la educación secundaria y formación profesional aumenta también más de 486,4 millones de euros alcanzando una dotación de 3.722,9 millones de euros.

Como novedad para el ejercicio 2023, entre las actuaciones previstas se incrementará la participación de mujeres en los equipos técnicos redactores de las obras realizadas en centros escolares

de enseñanza secundaria (secundaria, bachillerato y formación profesional). Asimismo, se realizarán diagnósticos desde una perspectiva de género sobre las características específicas que deben presentar las inversiones a realizar en este tipo de centros, determinando las especificaciones que deban ser incorporadas en los requerimientos técnicos de inversión en las infraestructuras.

La formación profesional ha iniciado un proceso de transformación en las que se están produciendo avances incuestionables. Para el próximo curso 2022/2023 aumentarán las plazas ofertadas, hasta llegar a casi 159.000, unas 7.000 más que el curso pasado. Además, con una parte de esta financiación, los centros educativos desarrollarán programas e intervenciones educativas dirigidas al refuerzo de las capacidades individuales, sin estereotipos de género, que vayan encaminadas al éxito escolar y al impulso de competencias que faciliten el logro académico. Con ello se pretende que, al incluir la perspectiva de género, mejore la orientación profesional y académica del alumnado, para que las opciones educativas y profesionales de jóvenes de ambos sexos dejen de estar influenciadas por “itinerarios” tradicionalmente masculinos o femeninos, dejando que sean las capacidades reales o preferencias individuales quienes determinen esta elección.

Así mismo, se produce un aumento de los créditos en la educación compensatoria, que suben un 7,9% respecto al presupuesto anterior, superando los 417,2 millones de euros. La educación compensatoria, muestra en el Presupuesto 2023 su compromiso con la reducción de las desigualdades de género manifestada en la tasa de idoneidad, en la que los alumnos están obteniendo resultados más bajos que las alumnas, si bien en una tendencia decreciente en los últimos años. La erradicación de este fenómeno, enraizado en los roles y estereotipos de género, contribuye a reducir las desigualdades de género de manera equitativa y focalizar la distribución de recursos en revertir aquellos fenómenos que impiden el pleno desarrollo de la sociedad andaluza en términos de igualdad, poniendo especial relevancia en la juventud.

Los recursos destinados a mejorar la inversión en universidades, suben un 3,8% aumentando 59,7 millones de euros, con lo que su crédito alcanza los 1.631,5 millones de euros. Entre las actuaciones financiadas para el Presupuesto 2023 se encuentran los planes de conciliación de la vida laboral y personal de las universidades. La medida orientada a combatir las brechas de representación identificadas en diferentes niveles de la docencia e investigación universitaria pueden favorecer la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en puestos de responsabilidad o en la dedicación más intensa a la investigación, de la que depende el acceso a las cátedras. De esta manera se pretende incidir en un aumento del porcentaje de catedráticas y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de la universidad. La corresponsabilidad en los cuidados es fundamental para alcanzar la efectiva igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito académico e investigador.

En el ámbito del **Empleo y trabajo autónomo**, los recursos presupuestarios alcanzan un total de 989,3 millones de euros para 2023. El crédito de las acciones dirigidas a las políticas activas de empleo asciende a 271,1 millones de euros, y las actuaciones de intermediación y orientación laboral, los 321,7 millones de euros, incluyendo entre otras actuaciones los incentivos a la conciliación laboral, la inclusión en convocatorias de la población femenina como prioritaria o preferente, atención anonimizada e inclusión en Itinerarios Personalizados de Inserción (IPI) destinados a mujeres víctimas de violencia de género.

También las acciones dirigidas al trabajo autónomo y la economía social elevan su dotación un 33,3% con respecto al ejercicio anterior, con un total de 87,3 millones de euros, dando protagonismo al fomento de la participación de las mujeres en los órganos de administración y dirección de las entidades representativas del sector de la economía social. En la línea de apoyo al asociacionismo en el sector de la economía social, se fomentará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección, mediante la aplicación de mayor puntuación en el baremo a aquellas entidades que acojan mayor representación de mujeres en sus órganos de gobierno. Y en la ordenación y promoción comercial se continúa para 2023 con el impulso de medidas para fomentar la igualdad en el empleo, la titularidad de negocios, y la representatividad en los órganos de asesoramiento y participación de los sectores comercial y artesanal.

Mediante estos recursos, se ofrecerá, entre otras acciones, ayudas a las trabajadoras autónomas andaluzas que favorezcan su inicio empresarial, facilitando la cotización de las mismas a la Seguridad Social, de modo que se reduzca la carga de gastos que supone dicha cotización, a partir del primer año de establecimiento como tales. Y en el supuesto de las menores de 30 años y mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, desde el primer día de alta en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, con la finalidad de generar empleo y de garantizar la pervivencia de la actividad emprendedora.

La política de **Sanidad**, aumenta su crédito un 10,9% para el Presupuesto 2023, por encima del incremento experimentado el presupuesto anterior y alcanzando los 13.688,1 millones. De manera más concreta, algunas actuaciones de la Consejería de Salud en 2023 se orientan directamente a hacer frente a las desigualdades identificadas por los indicadores de la realidad socioeconómica de Andalucía. En este sentido, y de manera general, los recursos y servicios que la Junta de Andalucía va a proveer a la ciudadanía a través de las actuaciones de atención sanitaria, la partida más importante cuantitativamente de la política de sanidad, sube un 10%, superando los 10.600 millones de euros, algo menos de un cuarto del presupuesto andaluz se dirigen a reforzar los servicios sanitarios. Entre las medidas financiadas con este crédito, destaca la finalización del Mapa de igualdad de género y resultados en salud, a través de los datos disponibles y del análisis de las diferencias por sexo, lo que permitirá profundizar en el diagnóstico y seguimiento de las actuaciones sanitarias y la mejora de los indicadores.

Se seguirá trabajando en garantizar el diagnóstico precoz de patología cardíaca integrando la perspectiva de género, ya que la evidencia científica asegura que el Infarto Agudo de Miocardio (IAM) puede presentar una sintomatología diferente por sexo y es fundamental conocer esas diferencias desde que se inicia la atención médica. Asimismo, se reforzarán las medidas orientadas a mejorar el diagnóstico precoz de patología oncológica con enfoque de género, y especialmente en el cribado de cáncer de colón.

También en el marco de estas actuaciones, se busca apoyar a las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, identificadas con diagnóstico de enfermería con el llamado “cansancio de la persona cuidadora”, y que son personas vulnerables desde el punto de vista de su salud física y mental. Los mandatos sociales marcan importantes desigualdades en los cuidados, siendo las mujeres las que asumen el rol de cuidadora como parte de su identidad de género y lo afrontan de manera más intensa que los hombres, realizando solas las tareas más penosas y que más afectan a su salud y a su calidad de vida. Los cambios sociales que se están produciendo están transformando los modelos de cuidado que conocemos hasta la

actualidad. En 2022 el número de personas cuidadoras no profesionales en Andalucía asciende a 78.251, de las que el 83% son mujeres y el 17% son hombres y por lo que es fundamental que el SSPA siga proporcionando herramientas para que paciente y persona cuidadora se adapten mejor a su entorno cotidiano y les ayude a mantener niveles de dependencia que resulten menos gravosos para ambas.

También se prestará un especial interés en la atención sanitaria a la violencia de género, aumentando la sensibilización hacia las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos y el abordaje del maltrato infantil, promocionando la formación en dicha materia entre los profesionales sanitarios mediante el desarrollo de sesiones formativas y la creación de Comisiones interdisciplinarias activas contra la violencia de género. Se trata de abordar adecuadamente y de manera integral la detección precoz, la atención a la violencia de género en sus múltiples manifestaciones y sus efectos en la salud de las mujeres, la rehabilitación de éstas, y la atención a los grupos de mujeres con especiales dificultades.

Dentro de los recursos de salud pública que se incrementan en un 1,6%, alcanzando los 93,3 millones de euros, se promoverán actuaciones que integran la perspectiva de género en el contenido y ejecución de los Planes integrales de Salud, desarrollando medidas para disminuir las brechas de género que se detecten. Se integrará asimismo la perspectiva de género en la Estrategia para una vida saludable en Andalucía y en los planes y programas del Servicio de Salud Ambiental, especialmente en la evaluación de riesgos ambientales para conocer los efectos distintos que tienen los contaminantes sobre hombres y mujeres.

El estudio de los determinantes de género en salud facilita la definición de medidas de política más eficaces y ajustadas a las necesidades de la población. Los planes de nueva elaboración como el Plan de Atención a personas con cefaleas, el Plan de Alzheimer y otras demencias, el Plan de Enfermedades respiratorias crónicas y el Plan de Salud Bucodental en Andalucía, integrarán datos desagregados por sexo y el análisis de las desigualdades de género en salud.

Las prestaciones complementarias y farmacéuticas, que cuentan con una importante partida que supera los 2.566,5 millones de euros en 2023, tendrán en cuenta la variable sexo en todos los informes sobre consumo en prestación farmacéutica, incluidos en el sistema de información de farmacia, FARMA. Mediante estas actuaciones se garantiza que se puedan analizar en el ámbito del SAS, el posible sesgo de género en la instauración de tratamientos farmacológicos en general. En concreto para 2023 se pretende disminuir la tasa de consumo de benzodiazepinas o ansiolíticos en mujeres.

También de vital importancia para el avance en la igualdad de género, las actuaciones de **atención a la dependencia** se han reforzado, incrementándose un 15,3% respecto al presupuesto anterior, superando los 2.000 millones de euros en atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad. Una mayor dedicación de recursos presupuestarios a los distintos servicios de dependencia, redundará en la mejora de los cuidados y en la igualdad de género ya que mujeres y hombres tendrán mayores posibilidades para la conciliación de la vida personal y laboral, y también porque la población beneficiaria mayoritaria es femenina. En la actualidad, el número de personas mayores de 65 años que tienen reconocida una prestación por dependencia en Andalucía ronda las 150.000, de las cuales un 75% son mujeres.

En 2023, se difundirán en el marco del Programa de Sensibilización sobre hábitos de vida saludable, la Guía de alimentación saludable para personas mayores y la Guía de información y sensibilización sobre la práctica de la actividad física en personas mayores. Asimismo se pondrá en marcha el Programa contra la soledad no deseada y el Programa de Sensibilización hacia el Buen Trato, que tendrán aspectos positivos mayoritariamente sobre mujeres mayores.

En la misma política de conciliación, igualdad y familias, los proyectos de interés social, dentro de los cuales se incluyen medidas destinadas a favorecer la conciliación, se desarrollarán con la implementación de la **I Estrategia de Conciliación de Andalucía**. Esta estrategia coordina la colaboración de todas las Consejerías y las entidades de carácter público para que las políticas públicas favorezcan la corresponsabilidad familiar a través de la puesta en marcha de medidas de conciliación y corresponsabilidad. La financiación en la que se enmarca esta actuación incrementa su dotación un 11,2% alcanzando los 51 millones de euros. Con esta financiación también se apoya el reconocimiento de las buenas prácticas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género a través de la convocatoria de los Premios Andalucía +Social.

En el marco de las acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, se incrementarán en un 1% los créditos presupuestarios hasta los 24,2 millones de euros, para la implementación y consolidación de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas y la inclusión de la perspectiva de género. Asimismo, se refuerzan las actuaciones de protección contra la violencia de género en un 53,2%, destinándose más de 28,4 millones de euros, destacando la mejora de la formación de los profesionales de los diversos ámbitos implicados, a fin de garantizar una mejor atención a las víctimas, así como crear grupos de trabajo y redes de apoyo, y conocer la realidad de la misma, en todas sus manifestaciones en Andalucía.

El presupuesto de la política de **Agricultura, ganadería y pesca**, 2.631,8 millones, se incrementa un 8,8% este año, es decir, más de 212 millones sobre el año anterior. Las actuaciones de apoyo al sector productor agrícola y ganadero reciben algo más de 1.760 millones de euros con parte de los cuales se prevé incluir un criterio de priorización de género en las bases reguladoras para la concesión de convocatorias de ayudas del Programa apícola nacional 2023 en Andalucía. Conjuntamente a todo ello, se continuará trabajando en la materialización de los compromisos con la igualdad de género presentes en los Planes Estratégicos de la nueva PAC 2023-2027, cuya entrada en vigor se aproxima, y que contemplan más decididamente la apuesta por la consecución de este objetivo.

La política de **Desarrollo sostenible**, que incrementa su presupuesto un 7,4% con 567 millones de euros, dedicará recursos al análisis de la actividad económica y al medio ambiente con enfoque de género y la planificación de la política estratégica medioambiental de la Comunidad Autónoma velando por la igualdad entre mujeres y hombres, con vista al desarrollo de zonas predominantemente rurales y a la promoción de la participación local, especialmente la femenina.

Por lo que se refiere a las **Infraestructuras de transportes**, su partida presupuestaria se incrementa un 57,4% hasta alcanzar 1.146,9 millones, 418,1 millones de euros más que el presupuesto anterior. En esta política se establecen actuaciones dirigidas a la elaboración de estudios que profundicen sobre los diferentes patrones y necesidades de movilidad de mujeres y hombres, con vistas al establecimiento de las medidas correctoras oportunas, como las ya previstas para mejorar la seguridad e intermodalidad entre los distintos sistemas de transporte. Por otra parte,

se pretende incrementar la presencia de mujeres en el empleo generado en este sector, todavía minoritaria, a través de la contratación pública, así como aumentar el nivel de representación de estas en las comisiones de valoración de dichas licitaciones.

La política de **Vivienda, urbanismo y ordenación del territorio** incrementa su dotación presupuestaria un 49,5%, alcanzando los 477,6 millones de euros. Entre las medidas establecidas en materia de vivienda, se pretende favorecer la seguridad y el bienestar de mujeres víctimas de violencia de género estableciendo criterios específicos en las distintas convocatorias de ayudas de acceso a las mismas. También se prevé disponer de herramientas técnicas para la integración de la dimensión de género en la planificación territorial y urbanística competencia de Junta de Andalucía.

Por otra parte, la política de **Cultura** ve incrementada su presupuesto en un 8,6%, hasta alcanzar los 219,7 millones, siendo los recursos dirigidos a las industrias creativas y del libro los que presentan un mayor aumento, del 6,3% hasta los 50,2 millones. También muestran un ascenso (2%) los créditos destinados a los museos, espacios culturales, difusión y promoción del arte (31,7 millones). Entre las medidas previstas, se pretende mejorar la integración del enfoque de género en las instituciones museísticas, de manera que la programación cultural sea un vehículo de sensibilización sobre la igualdad de género y la violencia de género, especialmente entre el público más joven. También se procura una mayor participación femenina en el empleo y emprendimiento cultural.

Para finalizar, la política de **Deporte** incrementa su crédito un 4,2% con 49,9 millones de euros. En este ámbito, es superior el ascenso experimentado en las medidas dirigidas a impulsar las actividades y la promoción del deporte (5,9%), cuyo crédito se eleva hasta los 16,1 millones. Las distintas actuaciones pretenden amentar la práctica deportiva femenina de manera genérica, federada y con condición de deportistas de alto nivel y rendimiento, así como contribuir a reducir la violencia de género en las competiciones deportivas.

Valoración de impacto

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, la Comisión de impacto de género en los Presupuestos dictamina que el Anteproyecto de Ley del Presupuesto 2023 de la Comunidad Autónoma de Andalucía contiene actuaciones presupuestarias que se orientan a la corrección de las desigualdades de género detectadas y responden a los mandatos de la legislación vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y por lo tanto se prevé que tengan un IMPACTO POSITIVO en la reducción de dichos desequilibrios.